**RESPUESTAS A PREGUNTAS**

**CONVOCATORIA No. 97**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA** **JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – EEF PRESENCIAL, TENDIENTE A LA DEFINICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE EEF RURAL.**

**Septiembre 6 de 2019**

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

1. En relación con el punto 5.2. Capacidad financiera del proponente, se sugiere indicar el criterio con unidad y valor que se tendrá en cuenta para calcular la capacidad financiera, en tanto ese dato es determinante para la definir la participación en la convocatoria.

**RESPUESTA:** De acuerdo con lo previsto en esta convocatoria y según las políticas de contratación de Bancóldex, la capacidad financiera no tiene puntaje y es un criterio habilitante de cumple o no cumple, para continuar en el proceso de evaluación.

En este sentido como se explicó en la invitación, el Banco realizará una evaluación financiera de los proponentes en los que revisa entre otros aspectos, la liquidez, endeudamiento y rentabilidad e indicadores que se compararan con el promedio del sector. Así mismo, se revisar el endeudamiento del proponente en Centrales de riesgo y la calificación respectiva

1. En cuanto al punto 5.4. Capacidad administrativa aclarar los soportes evidencia con los cuales se valorarán los aspectos:

Capital humano: Planta de personal, políticas generales de contratación y compensación, planes de carrera, programas de bienestar y beneficios, índices de rotación, entre otros.

Relaciones con la comunidad: Las actividades que por iniciativa propia emprende el proponente con el fin de apoyar el desarrollo de la comunidad en la que desarrolla sus operaciones.

Programas o actividades de cuidado del medio ambiente, dependiendo del impacto de sus operaciones sobre éste.

**RESPUESTA:** Se espera que el proponente presente la información solicitada en el numeral 6.4. Documentación de la propuesta que dice:

*“Documentos para evaluar la Capacidad Administrativa conforme a lo establecido en el numeral 5.4 (Adjuntar el organigrama; relacionar la estructura física y de recurso humano del proponente; detallar las iniciativas que el oferente desarrolle en temas de Responsabilidad Social Empresarial).”*

1. En el punto 5.6. Experiencia del proponente, dado el objeto del contrato está relacionado directamente con educación económica y financiera, se solicita modificar así (subrayado):

“El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el diseño, estructuración e implementación de proyectos de inclusión financiera o programas presenciales de educación económica y financiera, con población de menores ingresos y/o rural; asi como experiencia en el diseño y estructuración de materiales de educación financiera y/o temas de inclusión financiera.

**RESPUESTA**: Es indispensable que el Proponente acredite experiencia en la implementación de metodologías de Educación Financiera que nos pueda garantizar el cumplimiento del objetivo y alcance del Proyecto por lo cual no es posible ajustar según su solicitud.

Asimismo, efectuar el ajuste en los subcriterios (cuadro página 28)

Mayor experiencia en número de meses al mínimo requerido de cinco años en el diseño, estructuración e implementación de proyectos de inclusión financiera o programas presenciales de educación económica y financiera, con población de menores ingresos y/o rural.

**RESPUESTA**: Ver respuesta anterior.

Dado que es posible que experiencias de los proponentes incluyan tiempo de diseño e implementación simultáneamente, lo que dificultará la evaluación de las certificaciones aportadas, se sugiere modificar el segundo subcriterio así:

Mayor número de materiales de materiales de inclusión financiera o educación financiera elaborados.

**RESPUESTA**: Para la ejecución de este proyecto y dadas las metodologías requeridas es necesario que el proponente tenga el expertiz y la habilidad para diseñar, estructurar y adaptar los materiales de educación financiera.

Así mismo, dadas las necesidades de diseño y producción de materiales audiovisuales, es importante que el Proponente demuestre dentro de las certificaciones mínimas requeridas o con certificaciones adicionales su experiencia en tiempo relacionada es estos aspectos. En este orden de ideas, el número de materiales no fue el criterio considerado para evaluar la experiencia, por lo cual no se considera viable hacer el ajuste solicitado.

En el punto 5.7. Experiencia del equipo técnico, se solicita precisar si se exigirá algún perfil al personal adicional, indicado en este párrafo:

Además de este equipo mínimo sugerido, cada proponente podrá involucrar el número de profesionales adicionales que estime necesarios para cumplir satisfactoriamente el objetivo de la presente convocatoria.

**RESPUESTA**: El Proponente podrá involucrar el número de profesionales que considere importante dentro de su equipo para la ejecución del proyecto y no se exige algún perfil específico; sin embargo, se espera que las actividades a cargo de nuevos profesionales y sus habilidades estén alineados al cumplimiento de los objetivos y alcance de la convocatoria.

En relación con el perfil del Director del Proyecto, se solicita considerar la eliminación del criterio:

Experiencia mínima de cinco (5) años en el desarrollo de estudios y trabajos de masificación de estrategias e implementación de metodologías de formación en Educación Financiera.

**RESPUESTA**: Teniendo en cuenta que uno de los objetivos importantes de la convocatoria es contar con un documento de lineamiento de Política, este criterio no se puede eliminar.

En cuanto al perfil de los expertos en evaluación y sistematización, se sugiere modificar así:

Cada experto deberá tener una experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación y sistematización de reportes de resultados de experiencias en el sector educativo o financiero, elaboración de instrumentos para la recolección de información y elaboración de documentos especializados en temas afines.

**RESPUESTA:** Se considera viable medir la experiencia para que sea en el sector educativo y/o financiero por lo cual se publicará la adenda correspondiente para este punto.

1. En el punto 5.10 Criterios de desempate, se solicita aclarar los criterios que serán contemplados específicamente para valorar El proponente que oferte actividades con resultados adicionales a lo requerido en el proyecto.

**RESPUESTA**: En este sentido se evaluará el proponente que presente valor agregado con actividades adicionales, por ejemplo en el tema de materiales, metodologías, capacitaciones, APPS, etc.

1. Se solicita incluir de forma detallada las especificaciones técnicas para la diagramación e impresión y las condiciones del material sin diagramar, con el fin de efectuar un costeo preciso.

**RESPUESTA**: De acuerdo con el numeral 2.2 Alcance, se presenta un cuadro, con la descripción, el número y tamaños requeridos para materiales especiales.

Normalmente las cartillas para facilitadores son tamaño carta. Al final del cuadro se escribió la Nota que dice: “*El proponente deberá describir las especificaciones que aseguren la calidad de las impresiones y KITS*”.

Las especificaciones para los cuadernos de cuentas para la población, puede sugerirlas el Proponente de acuerdo con su experiencia en temas de EEF para que sea didáctica y llegue a la población objetivo de manera amigable o de fácil entendimiento.

Para el caso del Diseño de infografías, se indicó a quienes van dirigidas y que las mismas deberá entregarse en formato digital con maquetación html. Se espera que las demás especificaciones sean explicadas por el proponente, en las que mencione aspectos didácticos o maneras gráficas que faciliten la labor de los asesores.

Mediante adenda se ajusta el Anexo No. 10 *Formato para la propuesta económica,* en la que presenta un estimado del número de hojas para las guías y el cuaderno de cuentas.

Esperamos que los proponentes, con base en su experiencia presenten en su propuesta técnica las especificaciones requeridas para los materiales a utilizar conforme a las metodologías de educación financiera consideradas en la invitación, que permitan cumplir con el objeto de la convocatoria.

1. En el punto 1.4. Objetivo General (página 7) se menciona que la capacitación presencial a capacitadores y población objetivo del Programa de Educación Económica y Financiera EEF se debe implementar “de acuerdo con las características de la metodología y materiales que serán entregados por Banca de las Oportunidades y el MADR dirigido a población rural”. Entendiendo que se refiere a las metodologías y materiales de Microfinance Opportunities y del Proyecto de Apoyo al Sistema Financiero Agropecuario Colombiano PASAC, ¿existe una estrategia o modelo que integre estas dos metodologías y enfoques?. ¿O se debe preparar material, dictar y transferir las dos metodologías tal como sean transferidas por BDO y el MADR?. ¿O podría ser un modelo que combina las dos metodologías desarrollado por el operador?

RESPUESTA: Es un modelo que utiliza las dos metodologías. Se entregarán al operador los materiales base de las dos metodologías dependiendo de los módulos a dictar.

1. En la sección Alcance, el punto 2 (página 9) menciona que se deben “desarrollar y producir materiales audiovisuales como las infografías, podcast y microcápsulas de e- learning”. Al respecto, ¿el desarrollo de estos materiales deben tener en cuenta las metodologías y materiales de Microfinance Oportunities (BDO) y/o PASAC (MADR)?. ¿O puede ser un desarrollo de la entidad operadora bajo su enfoque y experiencia en educación financiera con población del sector rural?

RESPUESTA:

Es un nuevo desarrollo propuesto por la entidad operadora y los temas serán definidos con BDO y MADR.

1. Teniendo en cuenta los 16 departamentos de cobertura del proyecto, ¿es posible conocer los municipios y zonas rurales específicos donde se desarrollarán los talleres y las demás actividades? Esta información es fundamental para determinar la viabilidad financiera y operativa del proyecto para los 3 meses de ejecución.

RESPUESTA:

El lunes 9 de septiembre de 2019 se publicará un anexo con los municipios de los departamentos seleccionados.

1. ¿Existe un acuerdo previo con las instituciones financieras y demás entidades aliadas en el territorio para que se comprometan con el cumplimiento de las metas de talleres de réplica, considerando que el último trimestre del año las prioridades de las entidades financieras están enfocadas en el cumplimiento de sus metas comerciales y financieras?

RESPUESTA:

Si existe. El MADR ha establecido contacto con diferentes entidades que serán cooperantes en la implementación. Entre estas se cuenta con el Banco Agrario como principal aliado para la puesta en marcha de la estrategia de educación económica y financiera rural. En este sentido el operador dará cumplimiento a los compromisos con las entidades con las que el MADR ha establecido contacto.

1. ¿Los líderes de las instituciones aliadas que serán formadores y multiplicadores de los talleres a quienes se les debe realizar la transferencia de las metodologías ya están identificados y sensibilizados sobre el proyecto?. ¿O el operador debe identificarlos al interior de las entidades aliadas y sensibilizarlos para posteriormente iniciar su capacitación (formación de formadores) durante los 3 meses de ejecución?

RESPUESTA:

Están sensibilizadas las entidades por parte del MADR como se comentó en el punto anterior, quienes han manifestado su interés y son estas quien definirán los lideres a los que se les hará la transferencia. Sin embargo, el operador hará el trabajo respectivo con las entidades.

1. En la misma sección (Alcance), en el punto 5 se manifiesta “Realizar las visitas a las entidades financieras vinculadas como entidades aliadas, para capacitar a sus funcionarios en temas de atención al cliente: Comunicación transparente y atención diferencial”. Al respecto, ¿los contenidos de estas capacitaciones son un desarrollo del operador o hace parte de la metodología y materiales que transfieren Banca de las Oportunidades y el MADR?

RESPUESTA:

Los contenidos de estas capacitaciones se entregarán al operador.

1. ¿Los costos de alquiler de salón, inmobiliario, proyector y refrigerios para los 210 talleres de réplica diferentes de los 30 talleres que debe acompañar el operador para completar los 240 talleres de réplica están a cargo de la entidad proponente?

Respuesta: Para los 210 talleres son los aliados los que facilitan los salones y proyector; los refrigerios si estarán a cargo del operador contratado.

1. ¿De las 8.000 cartillas a diagramar e imprimir, es posible conocer si los contenidos ya están definidos y si corresponden a una de las dos metodologías (Microfinance Opportunities o PASAC)?. ¿O son las dos metodologías en una sola cartilla?. ¿O una combinación de las dos?

RESPUESTA: Las 8.000 cartillas no se requieren, se hace el ajuste en la adenda. Son 8.000 cuadernos de cuentas y se entregara el formato respectivo al operador.

1. En relación con la “diagramación e impresión de la cartilla para la población en sus cuatro versiones: Jóvenes, mujeres, productores agropecuarios y microempresarios del campo” (página 10), ¿cuál es el número de cartillas a ser diagramada e impresa para cada una de las versiones? ¿2.000 por cada una de las cuatro versiones u otro número de acuerdo con el criterio del operador de manera que sean 8.000 cartillas en total? ¿Los contenidos de estas versiones de cartilla ya están definidos?

Respuesta: De acuerdo con el punto anterior son 4.000 cuadernos de cuentas para productores agropecuarios 4.000 para microempresarios.

1. ¿Es posible conocer previamente las características del material que se debe diagramar e imprimir (extensión de los contenidos, tipo de material, expectativas en cuanto a calidad del papel y tintas a utilizar, entre otros)? Este aspecto es importante para poder tener una aproximación a la estructura de costos y tiempo necesario para diagramar e imprimir las cartillas, y así determinar la viabilidad financiera y operativa del proyecto.

Ver respuesta No. 5

1. ¿El operador deberá garantizar el desarrollo y acompañamiento de los talleres de réplica a cargo de las entidades financieras y aliadas durante los 3 meses de ejecución del proyecto o podrá concertar con ellas un plan de trabajo donde se cumpla ese propósito posterior a la fecha de cierre del proyecto?

RESPUESTA: El operador deberá garantizar el desarrollo de los talleres de réplica durante la vigencia del proyecto.

1. Teniendo en cuenta que la ejecución tiene previsto “evaluar y sistematizar los resultados de la estrategia para identificar las mejores prácticas y definir los lineamientos EEF rural para implementar planes, programas y proyectos de este tipo” (Objetivo Específico. Página 8), y dadas las limitaciones en cuanto a tiempo de ejecución y presupuesto de la convocatoria, ¿es posible reducir las metas de número de talleres de réplica que se deben realizar y de beneficiarios de estos talleres, así como la cobertura en cuanto a los 16 departamentos?

Respuesta: existe un compromiso con el MADR en el cual se definieron esas metas, así como la cobertura en el plazo previsto.

1. Dado que según el cronograma de la convocatoria la respuesta de Banca de las Oportunidades a las inquietudes anteriores será el próximo sábado 7 de septiembre, y la presentación de la propuesta tiene como plazo máximo el siguiente martes 10 de septiembre, ¿es posible ampliar el plazo para la elaboración y presentación de la propuesta?

Respuesta: Mediante adenda se ampliará el plazo.

1. De la página 11 de los términos de referencia, cuadro de materiales, Kits de materiales para multiplicadores:  confirmar si se requiere 380 juegos de 150 tarjetas cada uno?

Respuesta: Si confirmado

1. En el anexo 10 correspondiente al formato de propuesta económica debe contemplar el cuadro resumen que se encuentra al final de dicha hoja?

RESPUESTA: No es necesario. Mediante adenda se ajusta el formato y se elimina la pestaña Detalle. Verificar y diligenciar el anexo No. 10 ajustado.

1. Es claro que el proyecto se ejecutara en los 16 departamentos mencionados en el pie de página No. 6, la pregunta es:  La población objetivo del piloto será la de las zonas rurales de las capitales de los departamentos o la de algunos de los municipios correspondientes a estos departamentos?

RESPUESTA:

El lunes 9 de septiembre de 2019 se publicará un anexo con los municipios de los departamentos seleccionados.

1. En que plataforma/web se cargaran los materiales audiovisuales; podcasts, microcapsulas de e-learning e infografías?

RESPUESTA: se entregarán de acuerdo con el formato de cada una.

1. En los kits de materiales para formadores y multiplicadores, se establece entregas de: Afiches de 1x1,40: 12 y Afiches de 1x1,40: 10. Por favor aclarar, estas especificaciones.

Respuesta: Mediante adenda se unificará el detalle de los materiales de los KITS de los facilitadores (formadores y multiplicadores) en el que se requerirán 10 afiches por cada Kit.